



DECRETO ALCALDICIO N° 1578/
MODIFICA COMISION EVALUADORA DE
OFERTAS
ADJUDICA SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 28 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1387 de fecha 08.05.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación del servicio denominado **"Mano de Obra para Reparación, Construcción y Mantenimiento de Obras Municipales"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas al Sr. Guillermo Arias del Canto., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla y el Sr. Cristian Quilodrán D., Secretario Comunal de Planificación, o quienes los subroguen.

El Memo N° 206 de fecha 27.05.2019, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID 3656-96-LE19, denominada **"Mano de Obra para reparación, construcción y mantención de obras Municipales"**, en atención a que los integrantes titulares de la Comisión Evaluadora Sr. Cristian Quilodrán y Diego Morales, el día 24.05.2019, se encontraban en comisión de servicio en la ciudad de Santiago, por lo cual se designan en su reemplazo, a la profesional Arquitecto María Joaquina Figueroa G., y al Dibujante Técnico Sr. Rodrigo Parada A., de la Unidad de Secpla. Remite Informe de Evaluación de las Ofertas recibidas, sugiriendo la siguiente adjudicación:

LINEA N°	NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA CON RET. 10%
1	Benito Enrique Saavedra Soto	[REDACTED]	97,5	\$611.111.-
2	David Enrique Morales Pérez	[REDACTED]	99	\$611.111.-

El Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

MODIFICASE Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación 3656-96-LE19, designa a la profesional Arquitecto María Joaquina Figueroa G., y al Dibujante Técnico Sr. Rodrigo Parada A., de la Unidad de Secpla.

AUTORIZASE Licitación Pública 3656-96-LE 19

ADJUDICASE el servicio denominado **"Mano de Obra para Reparación, Construcción y Mantenimiento de Obras Municipales"**, a los siguientes Oferentes:

LINEA N°	NOMBRE	RUT	OFERTA CON RET. 10%
1	Benito Enrique Saavedra Soto	[REDACTED]	\$611.111.-
2	David Enrique Morales Pérez	[REDACTED]	\$611.111.-

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COO/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE